

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de pertenencia promovido por la señora María del Socorro Londoño Cuartas, junto con la documentación allegada, en los términos que le fueron concedidos en audiencia del 23 de mayo de 2023.

Sírvase Proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 415

Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de dominio
Demandante: María del Socorro Londoño Cuartas
Demandado: María Elisa Hernández de Jaramillo y Juan Nepomuceno Jaramillo Gallego
Personas Indeterminadas
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00129 00

Se incorpora a las presentes diligencias y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Así mismo se incorpora y se pone en conocimiento la documentación allegada por la parte demandante, decretada como prueba de oficio, conforme la posibilidad y para los fines que contempla el artículo 170 del C.G.P.

Igualmente, y para continuar con el desarrollo de la audiencia se fija el día **4 de julio de 2023 a partir de las 03:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 83
Fecha: 2 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89e6c52723807b15c955b4cc54800eb7e1b3547db91d4fe4177e316873a89a81**

Documento generado en 01/06/2023 12:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>